

DECRETO 0908 DE 2014 (Junio 12)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

B) Que el Concejo de Medellín, mediante oficios con radicados 201400292807 y 201400290872 recibidos el 11 de junio de 2014, solicitaron realizar un traslado presupuestal, con el fin de ajustar su presupuesto de funcionamiento.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES					FUNCIONAMIENTO	
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
CONCEJO DE MEDELLÍN						
Cesantías Definitivas.						
170000114	25000000	21303362133	00000.00000.0001	1000000	14.100.000	
Remuneración Servicios Técnicos.						
170000114	25000000	211022031	00000.00000.0001	1000000	31.000.000	
Remuneración Estudiantes de Comunicación.						
170000114	25000000	211022032	00000.00000.0001	1000000		7.500.000
Otros Servicios Personales.						
170000114	25000000	211022037	00000.00000.0001	1000000		37.600.000
TOTAL					45.100.000	45.100.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

Elaboró
Sebastián Montoya Arenas
Profesional Universitario
Junio 12 /2014

Revisó
Claudia Elena Hincapie Gallego
Líder de Programa Unidad de Presupuesto
Junio 12 /2014

Aprobó
Catalina Naranjo Aguirre
Subsecretaria Financiera y de Fondos
Junio 12 /2014